

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), presenta las siguientes ENMIENDAS a la moción del Grupo Parlamentario del GPP, con núm. exp. 662/000027, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en la España rural.

ENMIENDA NÚMERO 1

De Modificación al punto 1.

1.- Elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, y ayuntamientos, un estudio detallado sobre la situación real de exclusión financiera en el territorio, especialmente en zonas rurales y remotas, **con especial atención al número de sucursales que han cerrado cada una de las entidades financieras en el medio rural en aras de favorecer la transparencia y facilitar a los ciudadanos información relevante a la hora de contratar los servicios de dichas entidades.**

ENMIENDA NÚMERO 2

De Adición de un nuevo punto

4.- Ofrecer a las entidades financieras incentivos y espacios dentro de dependencias cuyo titular sean las administraciones públicas, para facilitar la instalación de **cajeros automáticos**, que contribuyan a paliar la discriminación que supone para los vecinos de zonas rurales la imposibilidad de acceder a un servicio que es básico y universal a toda la ciudadanía.

ENMIENDA NÚMERO 3

De Adición de un nuevo punto

5.- Las Administraciones públicas deben adquirir el compromiso de formar a la población rural y a la población en general con cursos de digitalización y tecnologías de la información (TIC) para que toda la sociedad disponga de unos conocimientos mínimos sobre productos bancarios y financieros, con lo cual evitar futuras malas praxis (contratación de productos tóxicos como preferentes, créditos rápidos, usureros, productos de riesgo, tarjetas revolving, con cláusulas abusivas o de especial complejidad) y conozcan en todo momento qué tipo de producto bancario están contratando.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA NÚMERO 4

De Adición de un nuevo punto

6.- Fomentar desde la administración la implantación de la "**Oficina bancaria móvil**". Las fusiones bancarias que se han producido estos últimos años han propiciado la concentración de sucursales bancarias en las ciudades y ha acarreado el cierre de pequeñas sucursales en el mundo rural, quedando sin servicio localidades pequeñas de interior. Las administraciones públicas pondrán todos los mecanismos de colaboración para fomentar la llegada y presencia de este servicio para que las localidades rurales se aseguren este servicio bancario básico de forma periódica, más cuando la brecha digital entre el mundo rural y urbano aumenta y la población rural está envejecida y no es usuaria de las nuevas tecnologías.

ENMIENDA NÚMERO 5

De Adición de un nuevo punto

7- Incentivar la implantación de datáfonos de las entidades financieras en locales comerciales sin cobro de comisiones adicionales y sin restricción de cantidad mínima para facilitar el uso de la tarjeta en las poblaciones del medio rural.

ENMIENDA NÚMERO 6

De Adición de un nuevo punto

8- Aplicar mecanismos para que las entidades bancarias que fueron rescatadas en 2013 con dinero público y no hayan devuelto estas cantidades, puedan compensar parte de la deuda con programas de extensión de servicios bancarios a las zonas sin servicio.

ENMIENDA NÚMERO 7

De Adición de un nuevo punto

9- Impulsar la transformación del ICO como una verdadera banca pública para favorecer la inversión en la España vaciada con programas especiales e instrumentos de financiación para PYMES, autónomos y agentes de la economía social para luchar por la recuperación económica y poblacional de las zonas afectadas por la exclusión financiera.

Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

ENMIENDA NÚMERO 8

De Adición de un nuevo punto

10- Garantizar que el proceso de absorción de Bankia por CaixaBank no suponga la privatización de la parte pública de Bankia para que, desde esta participación pública, se pueda ayudar a convertir a esta nueva entidad financiera en una banca al servicio de la ciudadanía, especialmente en las zonas despobladas sin servicio bancario.

ENMIENDA NÚMERO 9

De Adición de un nuevo punto

11.- Impulsar la negociación entre las entidades bancarias y los municipios afectados con el objetivo de recuperar servicios bancarios fundamentales para la inclusión financiera de la población en localidades donde la figura de la oficina bancaria o el cajero automático hayan desaparecido, apoyando desde la Administración la creación e implantación de modelos de banca rural alternativa en aquellos pueblos donde no se puedan lograr acuerdos con las grandes entidades financieras y exista una demanda explícita de servicios bancarios por parte de la población local.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2020

Pilar González Modino

Carles Mulet Garcia